



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de 2021

Ejecutivo No. 2021 – 00250

En atención a la comunicación que antecede remitida por el Juzgado 46 Civil del Circuito de esta ciudad, y por encontrarse reunidas las condiciones previstas en el canon 464 del C.G del P., el despacho **ORDENA** el envío de la presente acción ejecutiva con todo lo que ello deriva al mentado estrado judicial para su acumulación al proceso que allí se adelanta con identidad de partes bajo el No. 2020 – 00111. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**

**Jueza**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 098, del 8 de octubre de 2021.

**MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA**  
Secretaria

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**